



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06COMITÉ DE ENCARGATURA DE
CARGOS DIRECTIVOS

CONVOCATORIA N° 001 – 2020

(PARA ADJUDICACIÓN VIRTUAL)

La Comisión de Selección de Encargaturas 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, en la forma a distancia autorizada por el Ministerio de Educación según OFICIO MÚLTIPLE 00034 - 2020-MINEDU (precisiones para la continuidad del proceso de encargatura 2020 en situación de aislamiento por Estado de Emergencia Nacional), convoca a la cobertura de plazas vacantes de cargo directivo de:

- **Subdirección de 1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA**

<u>PLAZA DE ENCARGATURA- SECUNDARIA</u>									VIGENCIA DE ENCARGATURA	
Nº	codigoPlaza	codigoModular	ie	NIVEL	jornada	motivoVacante	Cargo	observacion	INICIO	FIN
1	784871116319	0582403	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	Secundaria	40	R.M. N° 368-2018-MINEDU / R.M. N° 374-2018-MINEDU	SUB-DIRECTOR	Renuncia del prof. AYCHO NEYRA JESÚS FIDEL	01/09/2020	31/12/2020

- **Subdirección de CEBA N° 129 Yamaguchi del distrito de Santa Anita.**

<u>PLAZA DE ENCARGATURA- CEBA</u>									VIGENCIA DE ENCARGATURA	
Nº	codigoPlaza	codigoModular	ie	NIVEL	jornada	motivoVacante	Cargo	observacion	INICIO	FIN
1	784811118318	0703363	CEBA 129 YAMAGUCHI	CEBA	40	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE:MEZA MUÑOZ, FULGENCIO GLICERIO	SUBDIRECTOR	POR RVM N° 148-2020-MINEDU	01/09/2020	31/12/2020

Etapa I: Selección Regular

REQUISITOS GENERALES:

- a. Título de profesor o licenciado en educación, modalidad, nivel o área curricular de la plaza según corresponda.
- b. Presentar declaración jurada (anexo 2 de la norma técnica).

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- c. Estar ubicado entre la III y VIII escala magisterial.

En caso de contar con los requisitos señalados, deberá inscribirse por mesa de partes, en la siguiente dirección electrónica buzon decomunicaciones@ugel06.gob.pe, de acuerdo al cronograma establecido, adjuntando los siguientes requisitos:

- FUT solicitando puesto de encargo conforme a la Etapa I señalada en el cronograma.
- Declaración Jurada para encargatura de acuerdo al ANEXO 2 de la norma técnica.
- Formato de RECOLECCION DE DATOS Y AUTORIZACION PARA CONTACTO.
- Se deberá enviar toda la documentación en un solo PDF con el asunto del nombre la I.E. a la que postula-Apellidos y nombres. Ejm: CEBA N°129-MARCELO PEÑA GONZALES

PROHIBICIONES:

No podrán participar en el proceso de encargo de puesto, los postulantes que se encuentran inmersos en el numeral 10.1 y 10.2 de la RVM N° 255 – 2019 MINEDU, para lo cual obligatoriamente deberá firmar y colocar huella digital en la declaración jurada del ANEXO 2 de la norma técnica.

Cualquier asunto no especificado será resuelto por la comisión del proceso de encargatura cargos directivos de II.EE. de la UGEL 06.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06COMITE DE ENCARGATURA DE
CARGOS DIRECTIVOS**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES	24-08-2020	COMISION DE EVALUACION
INSCRIPCION DE POSTULANTES	25-08-2020	POSTULANTE
CALIFICACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	26-08-2020	COMISION DE EVALUACION
PRESENTACION DE RECLAMOS	27-08-2020	POSTULANTE
ABSOLUCION DE RECLAMOS Y PUBLICACION DE CUADROS DE MERITO FINAL	28-08-2020	COMISION DE EVALUACION
Adjudicación virtual	31-08-2020	COMISION DE EVALUACION

RECOMENDACIONES:

- Para tal efecto, los postulantes deberán proveerse de una PC o Laptop con cámara web, micrófono y parlantes para poder interactuar en la videoconferencia programada, según enlace o link de internet que se compartirá previamente.
- Los documentos digitales que conforman el expediente a presentar deben ser escaneados con un nivel de resolución apropiado que permita visualizar correctamente su contenido. No se aceptan fotografías de los documentos.
- Toda documentación que conforma el expediente debe ser incluida en un solo documento digital en formato PDF. (escanear a color los documentos originales, en una resolución intermedia, como máximo 30 MB)
- El expediente, según el FUT, debe contener datos completos como: nombre, asunto y fundamentación; correo electrónico; teléfono/celular; dirección; fecha firma y adjuntar.

La Molina, 21 de agosto del 2020

LA COMISION.